

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MARON.

EN PROVINCIA.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.

Los no suscritores 42

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Paris 1.º de abril.

Queria ocuparme nuevamente del estado de nuestra agricultura, y dos dias ha me falta tiempo para ello. Permitame V. pues de licar hoy algunas líneas a este asunto.

Todos los años, el día del miércoles santo, hay en Poissy, junto a París, un gran concurso nacional de animales de matadero, concurso en que toman parte todos los ganaderos de Francia, y el ministro de Agricultura aprovecha siempre esta ocasion para pronunciar un discurso, muchas veces instructivo, entre las alabanzas que prodiga al Emperador, al gobierno y a su propia administracion. Este año el ministro ha descendido a ciertos detalles interesantes que creo conveniente resumir.

Empezó esponiendo una serie de datos estadísticos, segun los que la estension total de las tierras cultivadas ha ascendido en los últimos quince años de seis a diez millones de hectareas. Los viñedos se han generalizado, y ocupan ahora dos millones trescientas mil hectareas; el cultivo de la remolacha ocupa ciento veinte mil hectareas. El producto medio de los cereales ha seguido constantemente un aumento progresivo. Sin embargo, la agricultura se encuentra en mal estado; ¿por qué? Esto lo dirá la informacion, ha añadido el ministro, dando a conocer al mismo tiempo el remedio que podrá aplicársele.

Al terminar su discurso, el ministro dió noticias altamente tranquilizadoras con respecto a una enfermedad que alarmó en gran manera a

muchos, la *trichinosis*, afeccion epidémica transmisible a los hombres por el consumo de la carne de cerdo. Permitame V. copiar sobre esto las palabras testuales de Mr. Behic, por que tienden a calmar muchos recelos:

«Con respecto al rumor de los estragos que esta nueva y singular enfermedad parece haber causado en algunas comarcas de Alemania, dos sabios pertenecientes ambos a la Academia de Medicina, fueron comisionados para estudiarla en su origen, en su desenvolvimiento y en su terapéutica, en el mismo territorio en que la enfermedad habia aparecido y en que se creia que se cebaba con especial intensidad. Tres hechos principales se desprenden del dictámen presentado por esos comisionados, a saber: que los estragos causados en Alemania por la *trichinosis* han sido hasta cierto punto exagerados; que no existe resabio alguno de esta enfermedad ni parece haber existido en Francia ni en el hombre, ni en el ganado de cerda, ni en ninguno de los animales que se juzgan aptos para contraer y comunicar la *trichinosis*; que no hay peligro alguno de que se introduzca en nuestro país; por poco que se insista en las costumbres alimenticias mas generalizadas, que consisten en no comer la carne de cerdo sino cocida y muy impregnada de sal. Estos tranquilizadores resultados se fundan en las observaciones directas mas exactas, y en las deducciones científicas mas justificadas.»

Si he citado este párrafo, ha sido para calmar los recelos que pueda haber en ese país relativamente a una enfermedad que no puede venirle sino del nuestro.

— De La Política del 2:

COMBATE EN EL PACIFICO.

A última hora recibimos una interesante carta, escrita el 15 en Valparaíso por un distinguido oficial de la *Villa de Madrid*, en que se describe el combate sostenido por este buque y el de igual clase, la *Blanca*, contra las escuadrillas peruana y chilena reunidas.

El combate, cuyos pormenores se aguardaban con tanta impaciencia, tuvo lugar en el puerto de Abtao, ventajosa posición en que se habian refugiado los buques enemigos, y a la que fueron a buscarlos los nuestros, logrando causar mucho daño a aquellos y apagar sus fuegos, con pequeñas averías y ninguna pérdida de hombres por nuestra parte.

Aunque las fragatas españolas no pudieron hacer fuego a un mismo tiempo sobre los buques peruanos y chilenos, ni penetrar en el paraje desconocido en que estos se habian refugiado y hecho fuertes, han recibido una dura leccion y demostrado su impotencia para hacer frente a nuestra escuadra, toda vez que dos solos buques de ella han bastado para apagar los fuegos de aquellos en la ventajosísima posición que habian elegido.

Si, como se dice, otros buques de menor calado de nuestra escuadra han salido en busca de la enemiga, es de esperar que el próximo correo nos traiga la noticia de que esta ha sido completamente destruida y de que ha quedado vengado nuestro pabellon.

He aquí ahora la interesante carta a que venimos refiriéndonos:

«Valparaíso 15 de febrero. Como decia a V. en mi anterior, salimos a cruzar, y nuestro crucero se verificó hacia el Sur, Focamos en dos islas ca-

si abandonada la una, y la otra desierta del todo. Desembarcamos varios oficiales, armados por lo que pudiera suceder, y compramos cerdos, carneros y verduras. No puede V. figurarse la alegría con que recorriamos aquella tierra, no sin cansarnos al momento por la falta de costumbre después de tantos meses de vivir a bordo.

Volvimos a embarcarnos, y seguimos nuestro crucero, reconociendo varios puertos de la isla de Chiloe. En uno de ellos se nos dijo que los buques peruanos y chilenos estaban reunidos en Calbuco. Al punto nos dirigimos en demanda de este puerto, y ya cerca de él supimos que donde verdaderamente se hallaban aquellos era en Abtao, a muy corta distancia de donde no concurríamos. Acto continuo enderezamos el rumbo hacia este último puerto, y después de pasar por muchas angosturas llenas de bajos, descubrimos a las escuadras chilena y peruana que se hallaban situadas en una soberbia posición.

Esta posición era un recodo del continente resguardado de una pequeña isla, conocida por el nombre de Abtao, la cual formaba con el continente, por un lado, un tan estrecho canal, que apenas podía maniobrar una fragata, dominando las montañas de ambos lados, a vista de pájaro, el canal. Por el otro lado, después de pasar unos bajos que había en una punta saliente de la isla y el continente, había un canal algo más ancho que el otro, pero con la ventaja de no dominarlo las alturas de ambas orillas.

La entrada del recodo, sobre ser muy estrecha, como he dicho, era completamente desconocida para nosotros. En esta entrada se hallaban acodados los buques enemigos, es decir, presentando los costados, y además habían establecido por la parte interior, en las puntas de la isla y el continente, varios buques que terminaban sus fuegos en la entrada. A pesar de lo ventajoso de semejante posición, nuestras magníficas fragatas, *Blanca* y *Villa de Madrid*, llegaron hasta colocarse majestuosamente enfrente de las escuadras enemigas. Apenas concluimos este movimiento, rompió el fuego la *Apurimac*, fragata peruana, y en seguida hicieron lo mismo los demás buques peruanos y dos chilenos, únicos que había.

Nuestra fragata *Blanca*, que por

ser de ménos calado que la *Villa de Madrid* iba delante, contestó al fuego, y poco después la *Villa de Madrid*. Pero era tal la posición del enemigo, que cuando una de nuestras fragatas hacia fuego, la otra no podía hacerlo a la vez, y así estuvimos alternativamente haciendo fuego unas veces la *Blanca* y otras la *Villa de Madrid*, dando vueltas en un sitio tan corto, que fué un milagro que no varásemos. El enemigo empezó su fuego con mucho furor, pero cada vez fué a ménos, y a los últimos lo hacia de tarde en tarde.

El combate empezó poco antes de las cuatro de la tarde, y a la hora y cuarto, no pudiendo entrar en el recodo, por no conocerlo bien y por tener noticias de que se había incendiado un vapor peruano reventándose su caldera, y siendo muy probable que lo hubieran echado a pique para dificultar la entrada al recodo, creencia en que nos confirmó el excesivo número de lanchas cañoneras con que los enemigos rodeaban sus buques, tal vez esperando que pasásemos para lanzarse sobre nosotros, nos retiramos del sitio antes del anochecer, ateniéndonos en esto a las instrucciones del brigadier Mendez Nuñez, que había prevenido a los comandantes que no espusieran las fragatas de su mando sin tener probabilidades de buen éxito.

Nos retiramos también a aquella hora, ya que nos era imposible penetrar en el recodo, con objeto de aprovechar la poca luz que quedaba para salir de aquellas angosturas tan poco conocidas y donde nos esponíamos a encontrarnos entorpecidos por la noche, y aun a varar, cosas ambas fatales y de que podrían haberse aprovechado los enemigos.

Las pérdidas de estos deben haber sido muy grandes a juzgar por el sitio donde se veían caer nuestros proyectiles, y como lo hace creer el que por la noche, que estuvimos cerca de ellos y entre estos bajos, no trataron de ver si nos hacían perder el derrotero, ni tampoco al día siguiente, pues hasta las diez de la mañana no nos separamos de aquellas inmediaciones.

La *Blanca* sufrió cuatro balazos en uno de los costados y dos en la popa, por lo que le destrozaron en parte los mamparos de la cámara de oficiales y de la del comandante; pero tuvo la suerte de no contar en la tripulación

mas que un contuso.

En la *Villa de Madrid* recibimos siete balazos en el costado, de los que solo dos penetraron en el buque, rompiendo uno de ellos el estopor y la cadena, y el otro la rueda de un cañón, hirien lo los astillazos a tres marineros y un guardia marina. Los demás balazos se quedaron embutidos sin atravesar la obra muerta. Muchas balas cruzaron entre el aparejo, pero no hicieron averías notables.

Por nuestra parte no ha habido pérdida alguna de gente, pues en las tripulaciones y guardia de ambos buques solo hemos tenido ocho contusos, seis marineros y dos soldados.

Yo presencié el combate desde el puente, al lado del comandante, y era en verdad un espectáculo magoífico.

Va a marchar el correo, y solo tengo tiempo para decir a V. que varios buques de nuestra escuadra se disponen a salir en busca del enemigo; pero me cabe el sentimiento de que la *Villa de Madrid*, que es el buque que monto, se queda por ahora aquí a causa de su mucho calado, que no le permite penetrar en las ensenadas en que suele aquel refugiarse, creyendo así escapar a nuestra persecución.

— De *La Correspondencia* del 1.º

Por más que a *La Epoca* parecieran sospechosas las noticias dadas por nuestro corresponsal en Londres sobre la destrucción de una parte de la escuadra del Pacífico, suponiendo sin duda que había habido en aquel alguna ligereza en darlas como ciertas, la verdad es que todas las cartas y periódicos de aquellas regiones están contestes en lo que dijo en la suya nuestro enunciado corresponsal.

Si aun cabe duda de ello al colega vespertino, lea la que ha dado el *Monitor* del vecino Imperio, donde aparece que, no solo la fragata peruana *Amazonas*, sino también la goleta *Loa*, blindada en el Perú por un ingeniero americano, se había perdido; siendo de conocer, aun que no lo dice aquel periódico, y si nuestro corresponsal en su enunciado escrito, que igualmente se perdió el vapor *Colon*, que habiendo ido a sacar a remolque al *Loa*, se abrió completamente, sepultándose casi a un tiempo ambos aquel en el bajo del *Camotal*, en la rada del Callao, y no en el escollo de las *Ballenas* como dice el *Monitor*. Y este a la distancia de un cable. Vea,

pues, *La Epoca* si estaba ó no en su lugar el autor del escrito á que nos referimos.

— El despacho telegráfico de nuestro corresponsal en Paris que publicamos en otro lugar, está tomado de un párrafo que inserta *La Patrie* en su número del 29 y que dice así:

«Tenemos noticias de Valparaíso hasta el 15 de febrero. El jefe de la escuadra española Menéndez Núñez había destacado de sus fuerzas tres fragatas y dos corbetas para enviarlas á las islas Chiloé, donde se decía que estaban los buques de guerra peruanos. Los españoles no han encontrado al enemigo, pero si grandes recursos y provisiones en estas islas, que son muy fértiles.»

Estas noticias de *La Patrie* deben ser anteriores á las que ha traído el último correo llegado á Southampton.

MALDON.

Documentos que se citan en la circular inserta en el núm. 2257 de este periódico.

Sanidad. — Circular. — El Excmo. Sr. ministro de la Gobernación con fecha 9 del actual me ha remitido la recopilación de instrucciones higiénicas formulada en 1856 por el consejo de Sanidad del Reino, a fin de prevenir el desarrollo de cualquiera epidemia. En su vista he dispuesto se inserte á continuación para que los SS. alcaldes procuren la mas estricta observación de las reglas higiénicas que en aquella se prescriben. Palma 25 agosto de 1865. P. S. Ricardo de las Cuevas.

RECOPILACION de las instrucciones que deben observar los gobernadores de provincia y las autoridades locales para prevenir el desarrollo de una epidemia ó enfermedad contagiosa, ó minorar sus efectos en el caso desgraciado de su aparición.

De las Juntas de Sanidad y Comisiones permanentes de salubridad.

1.^a Se aumentará el número de Vocales de las Juntas provinciales, de partido y municipales de Sanidad que en el dia existen, y se formarán Juntas municipales en todas las poblaciones donde no las haya de ninguna clase, á no ser que tengan mas de 20,000 almas, en cuyo caso se establecerá Junta municipal, además de la provincial ó de partido.

2.^a En las poblaciones que excediendo de 20,000 almas han de tener Junta municipal además de la provincial ó de partido; segun lo dispuesto en la regla 1.^a, se aumentará la Junta superior con dos Vo-

cales supernumerarios facultativos, elegidos entre los de cualquiera clase que pertenecieren á la municipal.

3.^a En las Juntas provinciales de Sanidad de las poblaciones que no tuviesen 20,000 almas y en las de partido residentes en pueblos que no pasen de 10,000, se aumentarán cuatro Vocales, tambien supernumerarios, de los cuales dos serán elegidos entre los individuos del Ayuntamiento ó entre la clase de propietarios, y los otros dos de la de profesores de la ciencia de curar.

4.^a En las Juntas de partido de los puertos cuya poblacion no exceda de 10,000 almas, y en todas las municipales marítimas, se aumentarán tres Vocales, igualmente supernumerarios, de los cuales uno al menos ha de ser profesor de medicina ó cirugía.

5.^a En las capitales de provincia ó de partido donde, segun lo dispuesto en la regla 1.^a ha de tener Junta municipal además de la provincial ó de partido, se compondrá la municipal del Alcalde, Presidente; de un Vicepresidente; de los individuos del Ayuntamiento; de otros dos de la Junta de Beneficencia, y de dos profesores de medicina y uno de farmacia.

6.^a Las Juntas municipales de Sanidad que han de crearse en las poblaciones donde no existe Junta de dicho ramo en circunstancias ordinarias, se compondrán del Alcalde, Presidente; de los individuos del Ayuntamiento, de dos vecinos, del cura párroco y de dos profesores de medicina ó de cirugía si no hubiese de los primeros en la poblacion.

7.^a La eleccion de los Vocales supernumerarios que han de aumentarse en las Juntas provinciales, de partido y municipales marítimas, y de los de número que han de componer las municipales de nueva creacion, pertenecerá al Jefe político de la provincia, previa propuesta de la Junta provincial para los Vocales supernumerarios de ella, y del Alcalde respectivo para la de las demás. Pero en los pueblos donde no existe Junta alguna de Sanidad podrá instalar desde luego el Alcalde la municipal para que ejerza provisionalmente hasta la aprobación del Jefe político.

8.^a Los Vocales facultativos, tanto supernumerarios como de número, podrán elegirse entre los Subdelegados de Sanidad pertenecientes á las profesiones indicadas, si tienen su residencia en el pueblo donde exista la Junta y no forman parte de la de partido: fuera de estos casos recaerá la eleccion en los demás profesores de la ciencia de curar, con precisa sujecion al orden de preferencia establecido en el art. 4.^o y 24 del Reglamento de dichos Subdelegados de 24 de Junio último.

9.^a Los Secretarios de Ayuntamiento lo serán natos de las Juntas municipales de nueva creacion; pero en los pueblos donde por existir Junta de partido lo sean ya de esta, con arreglo al artículo 16 del Real decreto de 17 de marzo de 1847, el Alcalde designará entre los empleados de la

Secretaría del mismo ayuntamiento el que haya de desempeñar aquel cargo.

10. Las Juntas provinciales de los puertos capitales de provincia que tengan mas de 20,000 almas, estarán encargadas unicamente del servicio de Sanidad interior, siguiendo las provinciales desempeñando el marítimo.

11. Las Juntas municipales y de partido de las poblaciones que no lleguen á 20,000 almas, además de su especial carácter, tendrán el de municipales, y desempeñarán de consiguiente todas las obligaciones que respecto á la poblacion donde residan se ponen al cargo de las Juntas municipales.

12. Las Juntas municipales de Sanidad y las que tengan este carácter, segun la regla anterior, estarán especialmente encargadas de proponer al Alcalde cuanto fuere necesario, primero, para remover las causas de insalubridad de toda especie que existan en la poblacion ó en su término; y segundo, para contener ó minorar los estragos del cólera ó de cualquiera otra enfermedad de mal carácter que reinase en la misma poblacion ó hubiese motivos fundados para temer su aparición en ella.

13. Los Vocales de las Juntas que cita la regla anterior asistirán eficazmente á los Alcaldes en la dirección de las determinaciones que tomasen acerca del contenido de los dos párrafos expresados en dicha regla, y estarán obligados á desempeñar fuera de la Junta las comisiones que les encarguen los mismos Alcaldes bajo la responsabilidad de estos, ya sea para sustituirles en aquella direccion, ó ya para cualquier objeto de los comprendidos en los mencionados párrafos.

14. En las Juntas municipales de Sanidad de las poblaciones que pasen de 20 mil almas, y en las provinciales y de partido que tengan el carácter de municipales, además de las Comisiones que su presidente creyere oportuno designar para objetos especiales, se nombrará desde luego por el mismo una Comision de Salubridad pública con el encargo de proponer á la Junta cuantas medidas fueren necesarias para cumplir los objetos expresados en la regla 12. Esta Comision tendrá tambien á su cargo el deber especial de inspeccionar y de dirigir cuando lo creyere conveniente el Alcalde, bajo las órdenes y responsabilidad de este, la ejecución de las medidas que fuere preciso adoptar para el cumplimiento de aquellos objetos.

Continuará.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Epifanio, obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Hoy á las diez en dicha iglesia de San Francisco habrá oficio solemnísimo de la inmaculada Virgen Maria con esposicion de San Divina Magistad. Ocupará la sagrada cátedra D. Andrés Ba-

selini pbro.

Santo de mañana.

San Tiburcio mártir, San Perpetuo obispo y el beat. Julian de San Agustin.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad neutra.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
6	758	14.6	9.2	77		6	N. flojo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. — Sale a las 5 horas y 35 ms. — Pone a las 6 h. y 30 ms.
LUNA. — Sale a las 12 h. y 57 ms. de l. N. — e pone a las 10 h. y 22 ms. de l. M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 6 de Abril de 1866

Servicio para el 7.

Gefe de dia: D. Antonio Socies y de Izco, teniente coronel del primer batallon fijo de Artilleria. — Parada, Ingenieros y America. — Hospital y provisiones, America. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES DESPACHADOS.

Para Barcelona polacra goleta esp.^a Union, de 63 ts., pat. Bernardo Escandell, con 4 trip, 6 pas. y lustre.

SALIDAS.

Para Gibraltar balandra inglesa Real Yacht Lofra, de 109 ts., cap. Mr. Isaac Pearse, con 17 trip. y 5 pasajeros.

Para Tarragona laud esp. Constanca, de 76 ts., pat. Pedro Tonda, con 8 trip. y lastre.

Para Barcelona pailebot esp. Galgo, de 34 ts., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip., 400 cuarteras salvado y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.

Don Manuel Moreno y Hoyal, Comisario de guerra de primera clase y de fortificacion de esta plaza.

Hago saber: que no habiendo producido resultado la subasta intentada para proceder al arriendo a pasto y labor del terreno contiguo al lazareto de propiedad del ramo de guerra a contar desde este mes hasta fin de setiembre de 1867, se convoca por el presente a una segunda subasta, que tendra lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II n.º 14 a las 12 del dia 14 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina; en la inteligencia que no se admitira ninguna proposicion menor de 60 escudos anuales, las que deberan sujetarse al modelo que al pie de este anuncio se estampa. Mahon 3 de abril de 1866.

M. Manuel Moreno y Hoyal.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado de las condiciones y precio limite bajo las que se saca en arriendo el terreno procedente del Lazareto de propiedad del ramo de guerra, ofrece tantos escudos anuales por el espresado arrendamiento, y como garantia de esta proposicion acompaña carta de pago del depósito de 40 escudos hecho en la Depositaria de Rentas de este partido.

(Fecha y firma del proponente.)

D. Pedro Seguí abogado Juez de Paz de esta ciudad encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 27 del actual a las once de la mañana se procederá en la audiencia de este juzgado siendo la postura competente, a la venta de la casa núm. 18 de la calle de la Concepcion de esta ciudad, perteneciente a la herencia de Mariana Neto; a tenor de las condiciones contenidas en el alba. ún que obra en poder del pregonero público. Mahon 6 de abril de 1866. — Pedro Seguí. — Por su mandado — Juan Pons Esn.º

ANUNCIOS.

Se suplica a los señores abonados de la última temporada, que por un olvido involuntario no hayan pasado a su domicilio para el abono de la próxima temporada que deberá empezar desde 1.º Octubre hasta el último dia de Carnaval, que se presenten en la calle de Arraval número 6 en que se les reservarán sus respectivas localidades hasta el dia 15 del mes actual.

CASINO HISPANO.

La Junta Directiva de dicho Casino, convoca a la Junta general del mismo para el Domingo 8 del actual a las tres de su tarde, con el fin de examinar la cuenta del mes de Marzo próximo pasado y acordar lo conveniente sobre las cuentas anteriores de dicha sociedad. Mahon 5 de Abril 1866. — P. A. de la J. D. — El Secretario, Martin Fáyés.

BAÑOS.

En el establecimiento del Cos de Gracia se darán hoy todo el dia, y mañana hasta las doce.

Se ha perdido un ramito de oro con

un diamante engastado, dicho ramito se desprendió de un alfiler de pecho. Se daran las gracias y una gratificacion a quien lo entregue en esta imprenta.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

POTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrin. . . 42 y 44 rs. par.
de Id. y Satro. 44 y 46 id.
de Becerro sencillo. 36 y 40 id.
de Id. doble. 42 y 44 id.
de Bufalo doble. 58 y 60 id.

PARA NIÑOS.

de Charol. 28 y 32 rs. par.
de Becerro. 22 y 26 id.

PARA SEÑORITAS.

de Columbriana. 28 y 30 rs. par.
de Id. con Charol. 32 y 36 id.
y otras varias clases.

Se admiten toda clase de remiendos. CALLE DE GRACIA N.º 22.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

SE VENDEN EN CIUDADELA,

Tres casas de la calle de S. Cristóbal núms. 36, 38 y 40, esquina con la de S. Clemente, y darán razon en la calle de Mahon núm.º 23.

VAPOR MENORCA.

Saldrá para Alcudia y Barcelona al mando de cap. D. Antonio Victory mañana domingo a las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros y se despacha en la calle de la Infanta, número 26.

TEATRO.

Funcion para el domingo.

Se pondrá en escena la celebrada ópera en 5 actos, titulada:

FAUSTO.

Nota. La empresa participa a este respetable público que los intermedios serán menos largos, por haberse arreglado mas la parte de maquinaria.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.